

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

7009 *Orden SSI/1215/2016, de 8 de julio, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2449/2015, de 10 de noviembre.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2449/2015, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 20), y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» del 10 de abril), se resuelve:

Primero.

Hacer pública, como Anexo a esta Orden, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la valoración de méritos de la fase de concurso.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los citados aspirantes, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Cuarto.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base 2 y en el Anexo I.3 de la convocatoria del proceso selectivo, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto.

El curso selectivo, de carácter teórico-práctico, tendrá lugar entre los días 1 y 30 de septiembre de 2016, a partir de las 09:00 horas, en la sede central de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. C/ Campezo, 1, edificio 8, planta baja. Sala A, 28022 Madrid.

Sexto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con el Artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de julio de 2016.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. D. Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo. Convocatoria: Orden SSI/2449/2015, de 10 de noviembre

Relación de calificaciones y puntuaciones definitivas de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenadas por la puntuación total obtenida en las fases de oposición y de concurso

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Herrero Herrero, M. Asunción.	12761779 E	97,16
2	Burgos Redondo, Inés María.	20254840 M	85,96